



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO**:

- I. Que el día catorce de junio del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento veinticuatro (124-2017)**, presentada por el señor   
quien solicitó la siguiente información:  
**“Información sobre órganos adscritos al Ministerio, que tengan representación institucionalizada y legalmente regulada del sector no gubernamental; específicamente del sector privado empresarial:**
  - Información detallada sobre integrantes de estos órganos, especificando nombres, cargos institución o ente que representan durante el periodo Junio 2009 – Junio 2014
  - Información detallada sobre integrantes estos órganos, especificando nombres, cargos e institución o ente que representan durante el periodo Junio 2014 – Abril 2017”.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Unidad de Desarrollo Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** y al **Despacho Ministerial del MOP**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el señor \_\_\_\_\_ la **Unidad de Desarrollo Institucional del MOP** respondió mediante de un memorando con Ref. MOP-GDI-155-06-2017, recibido en fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:
- “1 Hago referencia a **Solicitud de Información No. 124-2017** recibida mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2017, mediante la cual solicitan la siguiente información:
- RESUMEN DE SOLICITUD:**
- INFORMACION SOBRE ÓRGANOS ADSCRITOS AL MINISTERIO, QUE TENGAN REPRESENTACION INSTITUCIONALIZADA Y LEGALMENTE REGULADA DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL; ESPECIFICAMENTE DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL:
- INFORMACION ADICIONAL:



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- INFORMACION DETALLADA SOBRE INTEGRANTES DE ESTOS ORGANOS, ESPECIFICANDO NOMBRES, CARGOS E INSTITUCIÓN O ENTE QUE REPRESENTAN DURANTE EL PERIODO JUNIO 2009 JUNIO 2014.
- INFORMACION DETALLADA SOBRE INTEGRANTES DE ESTOS ORGANOS, ESPECIFICANDO NOMBRES, CARGOS E INSTITUCIÓN O ENTE QUE REPRESENTAN DURANTE EL PERIODO JUNIO 2014 ABRIL 2017.

Al respecto le comento que esta gerencia no posee información de lo solicitado; ya que de acuerdo a la normativa interna que se genera en esta gerencia, no se llevan registros de lo relacionado a la administración de los órganos adscritos a este ministerio”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la Unidad de Desarrollo Institucional del MOP.

VIII. Por su parte, el **Despacho Ministerial del MOP** respondió a través de un memorándum de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:

“En relación la solicitud de información No. 124-2017, en la que se requiere a este Ministerio lo siguiente:

Información sobre órganos adscritos al Ministerio, que tengan representación institucionalizada y legalmente regulada del sector no gubernamental; específicamente del sector privado empresarial:

- ✓ Información detallada sobre integrantes de estos órganos, específicamente nombres, cargos e instituciones o ente que representan durante el periodo junio2009-junio2014
- ✓ Información detallada sobre integrantes de estos órganos, específicamente nombres, cargos e institución o ente que representan durante el periodo junio2014-abril2017.

Al respecto le informo que este Ministerio no tiene información que le haya sido notificada en forma oficial sobre lo solicitado, ya que no es competencia de este Ministerio la elección ni el nombramiento de los representantes del sector no gubernamental en las instituciones del sector público relacionadas o adscritas a este Ministerio.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Se sugiere que la información sea requerida en cada una de las instituciones respectivamente”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por el Despacho Ministerial del MOP.

- IX. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento al señor que en base a lo solicitado, a lo manifestado por la **Unidad de Desarrollo Institucional** del MOP y el **Despacho Ministerial** del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 LAIP, esta Entidad Pública brinda las respuestas obtenidas, producto de las gestiones realizadas. Asimismo, se advierte que de acuerdo a lo manifestado por las respectivas Unidades Administrativas del MOP y de conformidad al artículo 73 LAIP, la información en referencia es inexistente en este Ministerio, ya que no se ha generado, no se ha obtenido, ni encontrado en los archivos y/o documentos de esta Cartera de Estado. Además, se informa que en atención a lo sugerido por el Despacho Ministerial y de conformidad al artículo 68 LAIP, SE ORIENTA al interesado en comento, a que solicite la información en mención, en las respectivas instituciones públicas relacionadas o adscritas a este Ministerio y que podrían tener dicha información, las cuales son: en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), ubicada en el Km. 10 ½ de la carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. La Oficial de Información es la Licda. **Adela Bernal**, con correo electrónico [abernal@fovial.com](mailto:abernal@fovial.com) y número telefónico 2205-8335; Oficina de Información y Respuesta de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA), ubicada en Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Jayme Jannice Darlen Magaña Centeno**, con correo electrónico [oficial.informacion@cepa.gob.sv](mailto:oficial.informacion@cepa.gob.sv) y número telefónico 2537-1267 y 2537-1460; Oficina de Información y Respuesta de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), ubicada en Calle Número 2, Casa No. 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Carol Ivette Estrada Rodezno**, con correo electrónico [cestrada@amp.gob.sv](mailto:cestrada@amp.gob.sv) y número telefónico 2591-9000; Oficina de Información y



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Respuesta de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), ubicada en Km 9 ½ carretera Panamericana, Ilopango, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Yaneth López**, con correo electrónico [ymarroquin@aac.gob.sv](mailto:ymarroquin@aac.gob.sv), y número telefónico 2565-4494; Oficina de Información y Respuesta de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) ubicada en 9ª calle Poniente No. 950, 1er nivel de oficina central, Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador. El Oficial de Información es el Lic. Carlos Roberto Ambrogi Guerrero, con correo electrónico [oir@cel.gob.sv](mailto:oir@cel.gob.sv), y número telefónico 2211-6024; Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), ubicada en Edificio Administrativo ANDA, Colonia Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Morena Guadalupe Juárez Guzmán**, con correo electrónico [uaip@anda.gob.sv](mailto:uaip@anda.gob.sv), y número telefónico 22-44-2610; En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo Social para la Vivienda (FSV), ubicada en Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Evelin Soler de Torres**, con correo electrónico [evelin.soler@fsv.gob.sv](mailto:evelin.soler@fsv.gob.sv), y número telefónico 2231-2022; Oficina de Información y Respuesta del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), ubicada en Alameda Juan Pablo II, entre 37 Y 39 Ave. Nte. Edif. FONAVIPO, San Salvador. La Oficial de Información (en funciones) es la Licda. **Laura Lisett Centeno Zavaleta**, con correo electrónico [oir@fonavipo.gob.sv](mailto:oir@fonavipo.gob.sv), y número telefónico 2501-8888 ext. 236.; Oficina de Información y Respuesta del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), ubicada en Centro Comercial Loma Linda, local 1-B, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Mariam Sofía Alfaro Zablah**, con correo electrónico, [informacion@ilp.gob.sv](mailto:informacion@ilp.gob.sv), y número telefónico 2298-9656 Ext. 50.

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el señor mediante la cual requiere:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuzca, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)

Página 5 de 8



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

“Información sobre órganos adscritos al Ministerio, que tengan representación institucionalizada y legalmente regulada del sector no gubernamental; específicamente del sector privado empresarial:

- Información detallada sobre integrantes de estos órganos, especificando nombres, cargos institución o ente que representan durante el periodo Junio 2009 – Junio 2014
  - Información detallada sobre integrantes estos órganos, especificando nombres, cargos e institución o ente que representan durante el periodo Junio 2014 – Abril 2017”.
- b) **Entréguese** las respuestas elaboradas y remitidas por parte de la **Unidad de Desarrollo Institucional** del MOP y por el **Despacho Ministerial** del MOP.
- c) De conformidad al art. 73 LAIP, y en base a lo manifestado por las referidas Unidades Administrativas del MOP, nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, por no haberse generado, obtenido, ni encontrado en los archivos y/o documentos de este Ministerio lo solicitado.

X. **Orientese**, en base al art. 68 LAIP, al señor \_\_\_\_\_ a que solicite la información en mención, en las respectivas instituciones públicas que podrían tener dicha información, las cuales son:

- Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), ubicada en el Km. 10 ½ de la carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. La Oficial de Información es la Licda. **Adela Bernal**, con correo electrónico **abernal@fovial.com** y número telefónico 2205-8335.
- Oficina de Información y Respuesta de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA), ubicada en Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Jayme Jannice Darlen Magaña Centeno**, con correo electrónico **oficial.informacion@cepa.gob.sv** y número telefónico 2537-1267 y 2537-1460.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- Oficina de Información y Respuesta de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), ubicada en Calle Número 2, Casa No. 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Carol Ivette Estrada Rodezno**, con correo electrónico [cestrada@amp.gob.sv](mailto:cestrada@amp.gob.sv) y número telefónico 2591-9000.
- Oficina de Información y Respuesta de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), ubicada en Km 9 ½ carretera Panamericana, Ilopango, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Yaneth López**, con correo electrónico [yarroquin@aac.gob.sv](mailto:yarroquin@aac.gob.sv), y número telefónico 2565-4494.
- Oficina de Información y Respuesta de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) ubicada en 9ª calle Poniente No. 950, 1er nivel de oficina central, Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador. El Oficial de Información es el Lic. Carlos Roberto Ambrogí Guerrero, con correo electrónico [oir@cel.gob.sv](mailto:oir@cel.gob.sv), y número telefónico 2211-6024.
- Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), ubicada en Edificio Administrativo ANDA, Colonia Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Morena Guadalupe Juárez Guzmán**, con correo electrónico [uaip@anda.gob.sv](mailto:uaip@anda.gob.sv), y número telefónico 22-44-2610.
- Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo Social para la Vivienda (FSV), ubicada en Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. La Oficial de Información es la Licda. **Evelin Soler de Torres**, con correo electrónico [evelin.soler@fsv.gob.sv](mailto:evelin.soler@fsv.gob.sv), y número telefónico 2231-2022.
- Oficina de Información y Respuesta del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), ubicada en Alameda Juan Pablo II, entre 37 Y 39 Ave. Nte. Edif. FONAVIPO, San Salvador. La Oficial de Información (en funciones) es la Licda. **Laura Lisett Centeno Zavaleta**, con correo electrónico [oir@fonavipo.gob.sv](mailto:oir@fonavipo.gob.sv), y número telefónico 2501-8888 ext. 236.
- Oficina de Información y Respuesta del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), ubicada en Centro Comercial Loma Linda, local 1-B, San Salvador. La Oficial de



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Información es la Licda. **Mariam Sofía Alfaro Zablah**, con correo electrónico, [informacion@ilp.gob.sv](mailto:informacion@ilp.gob.sv), y número telefónico 2298-9656 Ext. 50.

d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información